

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N°

170

CASTRO, 25 de Mayo del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, el Memorandum n° 69 del 25.05.2015, de Secplan, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

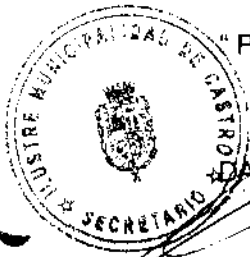
DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Municipal Sr. (a) EUGENIO RIVERA ROJAS, Rut N° 9.268.587-K, Escalafón profesional Grado 10° EMR, para viajar a la ciudad de Puerto Montt, del 27 de Mayo del 2015, con motivo de rendir prueba de acreditación de competencia de CHILEcOMPRA.

CANCELESE, un viático del 100% por el día 26 de Mayo del 2015 y un 40% por el día 27 de Mayo del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



" Por Orden del Sr. Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV//MLM/pcg

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"